



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

APAP
RNC 4-01-00013-1
Santo Domingo, República Dominicana

AVISO DE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que la rigen y de sus estatutos sociales, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) convoca a todos sus asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebrará el día jueves veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) a las doce horas meridianas (12:00 M), en la quinta planta del local de su oficina principal, situado en la esquina formada por las avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, para deliberar sobre el orden del día siguiente:

1. Conocer del Informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.
2. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.
3. Dar descargo, si procede, a los miembros de la Junta de Directores por su gestión.
4. Conocer y aprobar el Informe sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2018; Riesgos materiales previsibles. Estructura Organizacional. Políticas de Gobierno Corporativo. Monto Global Remuneración Directores.
5. Conocer informe sobre Categoría de Miembros.
6. Conocer Objetivos APAP 2019.
7. Conocer del Informe Regulatorio.
8. Conocer Informe Sobre Cumplimiento y Ejecución Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
9. Conocer del Informe de la Gestión Integral de Riesgos.
10. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018.
11. Fijar el porcentaje de los beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2018.

El Informe de la Junta de Directores, el Informe del Comisario, los Estados Financieros Auditados, el Informe de los Auditores Externos, el Informe de Gobierno Corporativo, el Reglamento de Asamblea, el proyecto de resoluciones y demás documentos exigidos por el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, están a disposición de los asociados desde esta fecha en la Secretaría de la Junta de Directores, sita en el domicilio de la Asociación. Los poderes de representación deberán depositarse en la Secretaría General de la Junta de Directores por lo menos un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

Santo Domingo, Distrito Nacional, 18 de marzo de 2019.

POR LA JUNTA DE DIRECTORES

Lawrence Hazoury Toca
Presidente